

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona alojamiento Od. Urzua

### VISTO:

La Diplomatura universitaria en cirugía periodontal y perimplantaria a dictarse los días 13 y 14 de septiembre del corriente año cuya Directora es la Prof. Dra Maria Matilde Usin y Co director el Od. Luis F. Urzúa y

## CONSIDERANDO:

Que el Od. Luis F. Urzúa reside en Buenos Aires.

Que corresponde a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología UNC solventar los gastos de alojamiento.

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma WINTEX S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71634406-8) la suma de \$173878.21 (pesos ciento setenta y tres mil ochocientos setenta y ocho con veintiún centavos ) en concepto de alojamiento, según Facturas B Nº 0004-00019218.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.